

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33802 *BADAJOS*

Edicto

D.^a Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

Que el procedimiento concursal número concurso necesario abreviado n.º 134/2011, referente al concursado AUTOMÓVILES GÓMEZ, S.L., con CIF n.º B-06060552, por auto de fecha 26 de septiembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación aportado por la administración con las observaciones que en el mismo se han introducido.
2. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.
3. Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable, dentro de los diez días siguientes a la presente publicación en el BOE.

Badajoz, 26 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120067210-1